

EXP-UNC:0010346/2020

Córdoba, 9 de noviembre de 2020

VISTO

La solicitud, elevada por el Director Disciplinar del Departamento Académico de Cine y Tv, de prorrogar las designaciones interinas docentes, oportunamente dispuestas por las Resoluciones Decanales Nros. 120/2020 y 427/2020, y

CONSIDERANDO:

Que para proceder con las prorrogas de designaciones interinas que se tramita a través de la presente, se dispone de partida con vacancia transitoria por licencia sin goce de haberes dispuesta mediante RD N° 510/2020.

Que la Secretaría Académica presta conformidad a lo solicitado.

Que Secretaría de Consejo solicita se emita la presente *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
(*ad referendum* del Honorable Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina por promoción transitoria, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014, al Prof. Carlos Guido FILIPPA, Legajo N° 37893, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video de la Licenciatura en Cine y Tv, desde el 13 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021, a cargo del dictado.

ARTÍCULO 2º: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo, al Prof. Carlos Guido FILIPPA, Legajo N° 37.893, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación simple por concurso, en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video de la Licenciatura en Cine y Tv, desde el 13 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021 y mientras dure la designación establecida en el Artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente.



EXP-UNC:0010346/2020

ARTÍCULO 3º: Rectificar parcialmente el Artículo 5º de la RD N° 427/2020, donde dice: “ *Técnica de Registro y Postproducción*”, debe decir: “Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video”.

ARTÍCULO 4º: Prorrogar la designación interina por promoción transitoria, conforme el Artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente, R.H.C.S. N° 1222/2014, al Prof. Carlos Guido FILIPPA, Legajo N° 37893, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video de la Licenciatura en Cine y Tv , desde el 13 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021.

ARTÍCULO 5º: Prorrogar la licencia sin goce de sueldo, al Prof. Carlos Guido FILIPPA, Legajo N° 37.893, en un cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva interino, en la cátedra Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, desde el 13 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021 y mientras dure la designación establecida en el Artículo anterior, conforme lo dispuesto por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), Punto 1.-, Opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para el Personal Docente.

ARTÍCULO 6º: Prorrogar la designación en calidad de interina, a la Prof. Gisela Andrea María HIRSCHFELD, Legajo N° 43.374, en un cargo con funciones de Profesora Asistente con dedicación simple, en la cátedra de Técnicas de Grabación, Edición y Producción en Video, desde el 13 de noviembre de 2020 al 31 de marzo de 2021, y mientras dure la licencia dispuesta en el artículo anterior.

ARTÍCULO 7º: Las/os mencionadas/os docentes deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, en su oportunidad, con copia de la presente.

ARTÍCULO 8º: Protocolizar. Incluir en Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Consejo, al Departamento Académico de Cine y Tv, al Área de Asuntos Académicos y al Departamento de Personal y Sueldos. Notificar a las/os interesadas/os. Cumplido, remitir las actuaciones a Secretaría de Consejo.

RESOLUCIÓN N° 524

cbp



Lic. Sebastián Ramón Peña
Secretario Académico
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba



Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba